

uados sobre las aceras y vías públicas.

d) Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre escaparates, letreros y demás actos de propaganda visibles desde la vía pública.

Seguendo:- Que sean los referidos Ordenanzas fiscales expuestas al público reglamentariamente, como trámite previo a su autorización por el Justísimo Señor Delegado de Hacienda de conformidad con el artículo setecientos veintidos de la vigente Ley de Régimen Local.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifica.

A collection of handwritten signatures and stamps. At the top left is a large signature. Below it are several smaller signatures, some with circular stamps. One stamp contains the name 'Francisco Bengo'. Another stamp contains the name 'Pedro Pascual'. There are also some illegible signatures and stamps.

Sres. Dtes. de Alcaldes

D. Francisco Bengo

D. Pedro Pascual

Sres. Concejales

D. Juan Amils

D. José Bonellanca

En Cornellá y siendo las veintidos horas del día uno de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Compañeros de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don



- D. Amador Castillo
- D. Saturnino Pérez
- D. Jaime Colomina
- D. Gregorio Rodrigo
- D. Jose Sabater
- D. Salvador Rovira
- D. Jose Recost
- D. Manuel Mingot
-
- Sr. Interventor
- D. Antonio Camps
-

Aprobar provisoriamente instalación de parque público en la zona de la c/ Miranda, en proyecto, Buenestar y Mosen Andreu.

Aprobar provisoriamente instalación de parque público en la zona lindante al N. con Rente y el resto con finca de Francisco Cusant.

José Riu Cayenas

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Visto el Dictamen de la Comisión de Cultura y Deportes, se acuerda: —

Que habiendo sido expuesto al público reglamentariamente el proyecto que fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el dos de Julio último, para el emplazamiento de una zona de parque público e instalaciones deportivas, lindante al Norte con la calle de la Miranda, al Sur con calle en proyecto, al Este con la calle Buenestar y al Oeste con la calle Mosen Andreu y en proyecto, durante cuya exposición han sido formulados los escritos suscritos por Don Francisco Grepells Vallbonrat, y Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima, los cuales han sido debidamente informados por el Arquitecto Municipal, sea aprobado provisionalmente dicho Proyecto y elevado a la Comisión de Urbanismo a los efectos de su aprobación definitiva.

Que habiendo sido expuesto al público reglamentariamente el proyecto que fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el dos de Julio último, para el emplazamiento de una zona de parque público e instalaciones deportivas, lindante al Norte con la línea de RENFE y el resto con finca de Don Francisco Cusant Sabatella, durante la cual no se ha formulado reclamación alguna, sea aprobado provisionalmente dicho proyecto y elevado a la Comisión de Urbanismo a los efectos de su aprobación definitiva.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda: —

Primero: Aprobar en principio el proyecto

Aprobar, en prin-
cipio el proyecto
de instalación de
alumbrado público
en un sector de
la Avda. J. Anto-
nio

de instalación de alumbrado público del sector de la
Avenida José Antonio (Carretera de Esplugas) compren-
dido entre la Plaza del Gaudillo hasta la plaza
de los Reyes Católicos y otro sector de la Carretera de
Barcelona a Santa Cruz de Calafell, comprendido
entre dicha plaza hasta su cruce con el terraplén
de defensa del Río, redactado por el Departamento
de Ingeniería de los Servicios Técnicos Municipales,
que comprende:

Primero) - Aparatos, báculos y equipos,
bajo el Presupuesto de setecientas ochenta mil ciento
cincuenta y ocho pesetas, cuarenta céntimos.

Segundo) - Redes de alimentación y mon-
taje, bajo el Presupuesto de novecientas ochenta y
nueve mil seiscientas veintinueve con setenta céntimos.

Segundo) - Someter dicho proyecto a la
información pública reglamentaria, como trámite
previo a su remisión a la Comisión de Urbanis-
mo para su aprobación definitiva.

Que al objeto de llevar a la práctica
la urbanización y ensanche de la Plaza del Genera-
lísimo y puestos de acuerdo con los propietarios de
la finca afectada para la nueva alineación de la
misma, se proceda por el Ayuntamiento a la adqui-
sición de una faja de terreno propiedad de Doña Ade-
la y D.^a Elvira Vallbonrat Riera, de una superficie
sin edificios de noventa metros cuadrados, con fachada
a dicha plaza y que se seque de la finca de mayor
cabida, determinándose que el valor de esta parcela
es de quince mil pesetas, siendo a cargo de Ayunta-
miento las obras de demolición de la actual pared
de cerca y su reconstrucción en la nueva línea de
fachada, así como completar la construcción de la

Adquirir faja de
terreno a D.^a Ade-
la y D.^a Elvira Vall-
bonrat Riera.



acera en la parte que dá fachada a la plaza del Ayuntamiento.

Dar cuenta de la aprobación por la Superioridad del proyecto de la Casa Sindical, y de la próxima adquisición

Por el Señor Alcalde se dá cuenta a los Señores asistentes que habiendo sido aprobado por la Superioridad el proyecto para la ejecución del proyecto de la Casa Sindical Comarcal, podrá llevarse a cabo en fecha próxima la adquisición del actual edificio Sindical que en su día fue aprobado por esta Corporación.

Dejar sobre la mesa el proyecto de ensanche de la c/ M. de Cornellá

Por el Señor Teniente de Alcalde de Obras Públicas se expone al Consistorio la propuesta de la Comisión para la aprobación del proyecto de ensanche de la calle Marqués de Cornellá y, después de amplia discusión en la que intervienen los Señores componentes de la Corporación y, en vista de no existir una unanimidad de criterio sobre dicho proyecto, se acuerda a petición del Señor Castillo que la resolución de este asunto quede aplazado para otra sesión plenaria.

Adhiriéndose a la petición para que el Santo Padre asista al Año Santo Compostelano.

Por la Presidencia se dá cuenta al Consistorio de que teniendo conocimiento de que ha sido acordado por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, cursar una respetuosa invitación a su Santidad el Papa Pablo VI para que asista a los Actos Solemnes del Año Santo Compostelano, propone, y así se acuerda, por unanimidad, que se adhiera esta Corporación a esta petición, elevándose este acuerdo a la Superioridad para su traslado a la Santa Sede.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia siendo las veinticuatro horas, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

Sres. Ptes. de Alcalde

- D. José Comas
- D. Francisco Benas
- D. Constancio Pérez

Sres. Concejales

- D. Juan Amils
- D. José Bonelauca
- D. Amador Castillo
- D. Saturnino Pérez
- D. Joaquín Colomina
- D. Carlos Gurbat
- D. José Sabater
- D. Salvador Rovira
- D. José Recort
- D. Manuel Vinguet

Sr. Interventor

- D. Antonio Camps

Aprobar Transferen-
cias de Crédito

En Comella y siendo las veintidos horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos veintá y cuatro, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Venientes de Alcalde y Concejales, componentes de la Corporación Municipal auctados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Piu Comas.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo indispensable atender a diversos servicios del presente Presupuesto Ordinario para los cuales no existe consignación suficiente y, considerando que por otra parte existen sobrantes de consignación en otras partidas, se acuerdan en principio las correspondientes transferencias de crédito, de conformidad con el detalle que se expresa en el correspondiente expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión de Cultura y Deportes, se acuerda:

Que habiendo sido expuesto al público reglamentariamente el proyecto que fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el dos de Julio último para el ensayamiento de una zona de parque público